

Anexos:

## P2-1-1 Declaración pública de la política de calidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica y técnica dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, permitiendo a los estudiantes de doctorado alcanzar el nivel 4 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), garantizando una oferta académica que facilite su inserción laboral y sea acorde con las necesidades y expectativas de la Comunidad Universitaria y de la sociedad en general.

Actualmente la oferta académica de la EDUC se concreta en veinte Programas de Doctorado de las cinco grandes ramas de conocimiento.

### **ARTES Y HUMANIDADES**

- Doctorado en Arqueología Prehistórica
- Doctorado en Ciencias de la Antigüedad
- Doctorado en Geografía e Historia
- Doctorado en Historia Contemporánea
- Doctorado en Historia Moderna

### **CIENCIAS**

- Doctorado en Ciencia y Tecnología
- Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional

### **CIENCIAS DE LA SALUD**

- Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina
- Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud

### **CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

- Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales
- Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico
- Doctorado en Equidad e Innovación en Educación

### **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

- Doctorado en Ingeniería Ambiental
- Doctorado en Ingeniería Civil
- Doctorado en Ingeniería de Costas, Hidrobiología y Gestión de Sistemas Acuáticos
- Doctorado en Ingeniería Industrial: Tecnologías de Diseño y Producción Industrial
- Doctorado en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval
- Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos
- Doctorado en Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes
- Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades, destrezas y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Escuela y, en consecuencia, que sean reconocidos por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, la EDUC dirige sus esfuerzos a la plena satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.

En consecuencia, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

- Perseguir la efectividad, es decir, la consecución de los objetivos descritos en los programas de doctorado que imparte en el desarrollo de su actividad formativa, de acuerdo con un compromiso de mantenimiento de unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Establecer un procedimiento de actuación y documentarlo para garantizar la calidad de todos los procesos de la EDUC.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal de la EDUC y que se difunda a los diferentes grupos.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de Doctorado mantiene su efectividad y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Como responsable de la EDUC, el Directora/a se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes, incluido el Comité de Dirección de la EDUC, adopten en materia de Calidad.